



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA DON DAVID BELTRÁN MARTÍN

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024, en Valladolid

---

#### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000126, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cambios que ha supuesto el programa de subvenciones ELTUR para desempleados y posibles beneficiados y si se ha visto reflejado en el número de contratos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000127, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a valoración que se realiza del Programa "Primera Experiencia Profesional" y del "Programa de Formación con Compromiso de Contratación", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000128, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a tipo y número de proyectos empresariales que han participado en las últimas convocatorias de subvenciones dirigidas a impulsar la industria 4.0 de la Comunidad y cómo se han difundido desde la Consejería este tipo de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12696
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión.	12696
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12696
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	12696
Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	12696
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12696
 <b>Primer punto del orden del día. POC/000126.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	12696
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	12697
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.	12699
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	12702
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.	12703
 <b>Segundo punto del orden del día. POC/000127.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	12705
Intervención del procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	12705
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.	12706
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	12709
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo.	12710
Se suspende la sesión unos minutos.	12712

**Páginas****Tercer punto del orden del día. POC/000128.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	12712
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	12712
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Miguel, director general de Industria.	12714
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	12717
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Miguel, director general de Industria.	12717
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.	12718
Se levanta la sesión a las doce horas.	12718



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución, si procede. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Sí. Buenos días, presidente. Consolación Pablos Labajo sustituye a Alicia Palomo Sebastián.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

¿Grupo UPL-Soria ¡Ya!?

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

¿Grupo Parlamentario Vox?

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Buenos días, presidente. Sí, Ana Rosa Hernando sustituye a Javier Carrera Noriega.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

¿Y Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Buenos días. Gracias, presidente. Doña Lorena de la Fuente Ruiz en sustitución de doña Elena Rincón Iglesias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **POC/000126**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 126, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Pedro Antonio Heras Jiménez, doña Elena Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cambios que ha supuesto el programa de subvenciones ELTUR para desempleados y posibles beneficiados y si se ha visto reflejado en el número de contratos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Muchas gracias. Formularé la pregunta doña Paloma Vallejo Quevedo y contestaré, y le damos la bienvenida a esta... a estas Cortes de Castilla y León, el gerente del Servicio de Empleo de Castilla y León, don Álvaro Ramos-Catalina Ysasi. Tiene la palabra la señora Paloma Vallejo Quevedo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

De nuevo, gracias, presidente. Señorías, buenos días. Con el permiso del compareciente y del resto de los grupos parlamentarios, antes de iniciar mi intervención, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos dedicar un emocionado recuerdo a don Miguel Ángel González Gómez y don David Pérez Carracedo, los dos guardias civiles asesinados en Barbate. Un emocionado recuerdo también para sus familias, con el deseo expreso de que el peso de la ley recaiga sin paliativos y sin ningún tipo de subterfugio ni amnistía sobre los culpables.

Dicho esto, señor compareciente, desde el Grupo Parlamentario Popular le agradecemos su presencia, ilustrísimo señor don Álvaro Ramos-Catalina Ysasi, gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Le damos la enhorabuena, la bienvenida y las gracias en su primera comparecencia en estas Cortes, dado que ha tomado posesión hace escasos meses, concretamente el pasado veintisiete de octubre.

En esta primera pregunta que le formulamos queremos interesarnos por el Programa ELTUR, del que, para que todos podamos conocer su objetivo y alcance, intentaremos enmarcarlo informando sobre sus líneas generales de actuación. Somos conscientes de que el que mejor conoce el programa, por razones obvias, en esta Comisión es el compareciente, pero entendemos que es una forma de que el resto de los miembros sepamos un poco las líneas generales del programa.

En el dos mil veintitrés, al Programa ELTUR se le dotó desde la Consejería de Industria con 21 millones de euros provenientes de los Fondos Next Generation, dato que no queremos que sus señorías, especialmente sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista, nos acusen de intentar omitir. Porque, como ayer mismo decían los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Economía y Hacienda, a todos nos gustaría que no haya opacidad y que haya transparencia sobre la gestión y el destino de los Fondos Next Generation; y entendemos que estas preguntas orales en Comisión pueden ser un buen cauce para lograrlo. Nada mejor que preguntar para conocer y saber la información que nos pueda interesar.

Este Programa ELTUR tiene sus fondos, estos 21 millones de euros, destinados a contratar en torno a 2.100 desempleados por parte de las entidades locales y de las diputaciones provinciales. En un tema que entendemos es prioritario para la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León como es el desempleo, hay otro programa que queremos citar porque le tenemos especial cariño, que es el Programa ELEX, un programa dotado con 6.000.000 de euros; y, con un notable éxito, ha contratado a casi 1.000 personas con discapacidad que se encontraban inscritas como demandantes de empleo o desocupadas. Salvo que el señor gerente me corrija, esto supone que se han destinado un total de 27 millones de euros para la contratación de personas en situación de desempleo.



Los beneficiarios del Programa ELTUR han sido todos los municipios de Castilla y León de menos de 5.000 habitantes, y, por primera vez, y entendemos que es una novedad que hay que destacar y que hay que reseñar, han podido acceder, han podido solicitar el estar incluidos en el Programa ELTUR, los municipios que tienen cinco o menos personas desempleadas; en convocatorias anteriores era requisito indispensable poder tener al menos cinco desempleados o más para poder acceder al Programa ELTUR. Creemos que es importante destacarlo, porque es evidente que en Castilla y León, que contamos con 2.248 municipios, esto hace posible que puedan acceder a este programa mayor número de solicitantes y, por tanto, mayor número de beneficiarios. En este programa se contemplan ayudas dirigidas al empleo en obras y servicios de interés general y social relacionados con actividades del sector turístico y cultural en programas de su competencia.

Una consecuencia directa de la implantación de estos programas es, sin duda, que ayuda a fijar población en el mundo rural, en los municipios pequeños; algo que, sin duda, valoramos positivamente los miembros de esta Comisión.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que las preguntas orales que formulamos en Comisión pueden –o deben servir–, además de para conocer las actividades, actuaciones y programas de las Consejerías, en este caso de la Consejería de Industria, para ser un cauce o una vía que nos ayude a conocer el resultado o balance de las distintas actuaciones de los programas que se implantan. Este y no otro es el objetivo que nos hemos marcado desde nuestro grupo; nos proponemos. Y, en ese sentido, nos gustaría formularle algunas cuestiones al señor gerente.

Señor Ramos-Catalina, consultando los datos, en la convocatoria del Programa ELTUR de dos mil veintidós se ejecutaron algo más de 15 millones de euros y se formalizaron 1.870 contratos. Con el incremento del presupuesto para este programa en dos mil veintitrés y con los cambios efectuados en la convocatoria –volvemos a insistir, por primera vez han podido acceder esos municipios que cuentan con cinco o menos desempleados–, nos gustaría que, si es posible, nos pueda facilitar en la convocatoria de dos mil veintitrés si se ha superado la ejecución con respecto a dos mil veintidós, cuántos desempleados se han beneficiado del incremento de presupuesto y de las nuevas condiciones de solicitud.

Señor gerente, una segunda consideración desde el Grupo Parlamentario Popular es que entendemos que estos programas, dirigidos a desempleados, deben tener un carácter de ayuda puntual en un momento determinado de la vida laboral, pero que no deben eternizarse ni perpetuarse en el tiempo; el objetivo debe ser reinsertar al trabajador en su vida laboral. Entendemos que estos programas –insistimos– están bien para un momento determinado, pero que lo idóneo, lo ideal, es que un trabajador pueda tener un trabajo estable, que le permita planificar su vida, que le permita saber dónde y cómo quiere establecerse, que le permita si quiere hipotecarse o no; en definitiva, decidir su obra... su propia hoja de ruta y no limitarse a subsistir.

Ante esto, nos gustaría conocer si se realiza algún tipo de estudio para conocer la eficacia de estos programas, o lo que es lo mismo: ¿es posible constatar si en un determinado porcentaje de casos se consigue la efectiva reinsertión al mundo laboral?

Conocer las cifras exactas de desempleo es importante, es necesario para conocer la eficacia de estos programas. Desde que el Gobierno de España decidió no incluir a los trabajadores fijos-discontinuos como parados, parece que se complica



realizar este tipo de estudios, dado que el Ministerio de Trabajo sigue sin cumplir su compromiso de desglosar y clarificar sus cifras. Señor gerente: ¿podría informarnos de cómo se realiza el cómputo del número de parados en la Junta de Castilla y León, si se incluyen los fijos-discontinuos?

Insistimos en que estudiar las medidas que incentivan y desincentivan el empleo es fundamental para Programas como ELTUR o ELEX y el resto de medidas dirigidas a incentivar el empleo para que den los resultados deseados.

España es el segundo país de la OCDE que más ha incrementado el salario mínimo interprofesional desde dos mil dieciocho -solo nos gana Lituania-; pero, a la vez, hemos sido los que más productividad hemos perdido desde dos mil dieciocho, o lo que es lo mismo, estamos a la cabeza, lideramos, la pérdida de productividad en ese mismo periodo de tiempo.

Señor gerente: ¿esta pérdida de productividad puede de alguna forma condicionar la creación de empleo? O dicho de otra forma: ¿de los datos que manejan se puede concluir que en los países en los que crece la productividad crece el empleo?

Por último, quizás sean demasiadas preguntas para el tiempo de que dispone para responder -ya sabe que después tiene un segundo turno en que podrá continuar respondiendo a las preguntas-, pero, en ese análisis de los datos para saber si las medidas que se están tomando son las adecuadas y están dando resultados, a los titulares... entiendo que a todos los titulares de esta Comisión nos gustaría conocer los datos del paro en Castilla y León durante el mes... el pasado mes de enero, cómo ha sido su evolución; y como, para conocer unos datos y poderlos valorar, lo ideal es poderlos comparar, si pudiese establecernos una comparativa con los datos arrojados desde el Gobierno de España, o desde España. De momento, nada más. Darle de nuevo la bienvenida y agradecerle de antemano sus respuestas. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Contestación de la Junta de Castilla y León por parte del gerente del Servicio de Empleo de Castilla y León, don Álvaro Ramos-Catalina Ysasi. Tiene la palabra.

#### EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):

Señor vicepresidente, señoras y señores procuradores, acudo por primera vez a esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo con el fin de atender las solicitudes del Grupo Parlamentario Popular y dar cuenta de las actuaciones que han sido llevadas a cabo hasta el momento sobre la gestión del Programa ELTUR, así como de los Programas primera experiencia profesional y Programa de formación con compromiso de contratación.

Antes de comenzar esta intervención, me gustaría hacer una pequeña introducción de las medidas adoptadas por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo con el objeto de favorecer el empleo a través de las entidades locales en este último año. La Estrategia de Empleo Local y Social a través de las políticas públicas de fomento de empleo local constituyen uno de los principales instrumentos de dinamización demográfica en el ámbito rural. Se trata de programas específicos que tienen como principal objetivo impulsar la activación de sectores emergentes o con mayor



capacidad de inserción laboral, contribuyendo con ello a activar la economía de estos territorios y a la creación de riqueza. Por ello, en el marco de la Ley 3/2023, de Empleo, que establece la dimensión autonómica y local de la política de empleo, es... es fundamental tratar de conseguir políticas de empleo que se ajusten más y mejor al lugar y a las personas a las que se dirigen.

Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo impulsamos una Estrategia de Empleo Local y Social pensando en nuestros municipios, sobre todo en aquellos más pequeños, en los que apostamos por la prestación de servicios, a pesar de la desventaja que supone la dispersión territorial de nuestra Comunidad. Estas políticas se enmarcan en la Estrategia de Empleo Local y Social y las consideramos imprescindibles para la recuperación de las tasas de actividad, con medidas encaminadas a la dinamización e impulso del desarrollo económico, que tienden a fijar la población y a potenciar el desarrollo económico de aquellos sectores que potencialmente son generadores de riqueza y empleo de calidad, como son el sector agroalimentario o forestal.

En el año dos mil veintitrés, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha puesto a disposición de nuestros municipios más de 93 millones de euros para favorecer la realización de 7.500 contratos temporales. Con ello hemos contribuido a la inserción laboral de las personas que pertenecen a los colectivos más vulnerables, como son las personas jóvenes, las personas mayores de 45 años y los parados de larga duración. Actuaciones que engloban medidas para la contratación de agentes de impulso rural por parte de las diputaciones provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo; para la contratación de trabajadores para el cuidado del medio ambiente y la adecuación de infraestructuras de uso público; para los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas incluidos en los Consejos Comarcales de la provincia de Ávila; para la contratación de otros colectivos, como son las personas afectadas por la descarbonización, ofreciendo una alternativa que permita superar las consecuencias derivadas del cierre de las minas de carbón, y, de este modo, detener el proceso de pérdida de población en la zona; o bien para aquellos municipios de más de 5.000 habitantes de Castilla y León, mediante la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

Para los jóvenes se han desarrollado dos programas: el primero, para jóvenes menores de 35 años, en ayuntamientos de más de 5.000 habitantes y diputaciones provinciales; y un segundo, denominado primera experiencia profesional en las Administraciones públicas para la contratación temporal por las entidades del sector público para jóvenes menores de 30 años.

Y, para el apoyo a la formación dual, la aprobación de acciones mixtas de formación y empleo, en las que se proporciona una cualificación y adquisición de competencias profesionales, así como una experiencia laboral a las personas desempleadas. Todo ello sin olvidar a otros colectivos, con programas para la contratación de personas con discapacidad -como bien ha comentado la procuradora del Grupo Parlamentario Popular-, o de apoyo al empleo de mayores de 45 años en municipios de más de 1.000 habitantes.

Señorías, esto son, resumidamente, las actuaciones desarrolladas a lo largo de este último año dirigidas a las entidades locales de nuestra Comunidad; actuaciones que han beneficiado, como ya he dicho anteriormente, a más de 7.500 trabajadores desempleados.



Seguidamente, me gustaría profundizar en la pregunta oral que ha dado lugar a esta intervención, dedicada al Programa ELTUR, dirigida a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes y diputaciones provinciales. Como ya he dicho anteriormente, la Estrategia de Empleo Local y Social del año dos mil veintitrés ha contado inicialmente con una inversión de 93 millones de euros, reforzando aquellas actividades de mayor impacto económico y con mayor potencial de generación de empleo, tales como el programa dedicado a la realización de obras y servicios ligados al impulso del sector turístico, al tratarse de sectores que contribuyen al desarrollo económico sostenible, a la creación de empleo y a la cohesión territorial; obras y servicios vinculados al turismo y cultura, tales como las asociadas al Camino de Santiago; visitas al patrimonio histórico y artístico; actividades festivas y culturales; rutas en el medio natural; acondicionamiento de espacios para la participación colectiva relacionados con el sector y eventos deportivos.

La Orden IEM/529/2023, de diecinueve de abril, modificó la Orden IEM/448/2022, de diez de mayo, por la que se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a municipios y a las diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural. Dicha orden, como ya se ha comentado anteriormente, eliminó el requisito que se exigía para ser beneficiario, que era el de tener cinco o más desempleados en el municipio, dando así respuesta a las necesidades planteadas por los municipios más pequeños de Castilla y León.

La necesidad de esta modificación subsiste en las características demográficas de nuestros municipios. Castilla y León es la Comunidad más extensa, sus 94.224 kilómetros cuadrados suponen el 18,62 % del territorio nacional. Esto, junto con su estructura municipal, con 2.248 municipios, más de un cuarto del total de municipios de España, siendo estos de reducido tamaño –el 89,3 % tiene menos de 1.000 habitantes, frente al 61,3 % de la media nacional–, ponen de manifiesto la necesidad de apoyar al medio rural, dado el debilitamiento frente al entorno urbano.

La lucha contra la despoblación en nuestra Comunidad es un objetivo transversal en todas las políticas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León, al igual que las medidas para incrementar las contrataciones en el medio rural. En este sentido, la modificación introducida beneficia a aquellos municipios con una densidad de población menor, con escasa capacidad presupuestaria, lo que implica no poder contratar por sí mismos a trabajadores para la realización de estos proyectos relacionados en el sector turístico y cultural, o la puesta en valor y fomento del patrimonio cultural de Castilla y León. Con esta modificación, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo apuesta por el empleo en el medio rural; desde la permanencia de la población en su propio entorno, constituye la idea clave para hacer frente al reto demográfico.

En el año dos mil veintitrés, el Programa de subvenciones ELTUR ha contado con un presupuesto de 21 millones de euros; pero permítame, señora procuradora, decirle que son de transferencias finalistas que provienen del SEPE y no de los Fondos Next Generation.

Con esta inversión, los municipios con menos de 5.000 habitantes y las diputaciones provinciales, o sus organismos autónomos dependientes, han podido contratar a 2.179 desempleados para la realización de obras y servicios relacionadas con el



sector turístico y cultural en proyectos de su competencia, por un periodo de 180 días, a jornada completa, entre el uno de mayo de dos mil veintitrés y el treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro.

El apoyo de la Consejería a políticas de incentivo vinculadas al sector turístico y cultural es muy importante. Si analizamos las convocatorias de los últimos cinco años, el importe convocado se ha incrementado de 13,3 millones de euros en dos mil diecinueve a 21 millones de euros en dos mil veintitrés, con unas previsiones de 1.400 contratos en el primer año, frente a 2.179 en este último. Este incremento, tanto en importe convocado como en beneficiarios totales, supera el 55 % en ambos casos.

En estos cinco últimos años, la Consejería ha movilizado más de 75 millones de euros para la realización de más de 8.400 contrataciones. Además, hay que destacar la cuantía máxima abonada por cada contratación realizada: ha pasado de ser una cifra única por contrato -10.000 euros en dos mil diecinueve- a ser una variable en función del grupo de cotización de la Seguridad Social del trabajador, pudiendo llegar hasta los 16.625 euros si el contrato se hace con un trabajador de los grupos I y II. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. De nuevo agradecer al gerente de Empleo su comparecencia y los datos e información que nos ha facilitado. Entendemos que habrá sido de interés, especialmente para los miembros del Grupo Parlamentario Socialista, y más cuando nos ha informado de que, efectivamente, estos fondos son finalistas y proceden del SEPE y no como habíamos indicado. Entendemos que... eso, que es algo que evitar el oscurantismo y la falta de transparencia agrada fundamentalmente, como decimos, a los parlamentarios del Grupo Socialista.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos alegramos de que el Programa ELTUR haya mejorado tanto en la ejecución como en la contratación. Y, como hemos indicado, en el pasado ejercicio dos mil veintidós, fueron 1.870 las personas contratadas y en el dos mil veintitrés, como nos acaba de informar, han sido 2.179; con lo cual, se ha superado incluso la previsión y las expectativas iniciales, que hablaban de 2.100 contratos.

Insistir, desde el Grupo Parlamentario Popular, en la necesidad de que las medidas de empleo vayan encaminadas a encontrar empleo estable, a reinserirse en la vida laboral. Parece difícil que con medidas como las que pretende implantar el Gobierno de España (subir el salario mínimo interprofesional, ampliar el permiso de paternidad o maternidad o reducir la jornada laboral) se vaya a conseguir incrementar la productividad. El efecto inmediato es la subida de los costes de producción, la reducción progresiva de la productividad, lo que conduce, inevitablemente, a trabajos cada vez más precarios, que es justo lo contrario de lo que se pretende.

Estas medidas que se abanderan desde el Gobierno de España, la vicepresidenta de Trabajo, la señora Díaz, que acostumbra a predicar ese comunismo de *boutique* de salón -imposible olvidar aquella magistral lección de lo que era un ERTE en pandemia-, decimos que estas medidas nos están llevando a trabajos cada vez más precarios para



nuestros jóvenes, que ven cómo se aleja la posibilidad de independizarse, de salir de la casa familiar. Nuestros jóvenes tienen que esperar a cumplir más de 30 años para poder plantearse vivir fuera de la casa de sus padres, cuando la media europea está cuatro años por debajo; está a los 26.

Señorías, desde FEDEA, que, como saben, es un organismo independiente, concluyen que el nuevo subsidio del paro desincentiva a trabajar a los parados de larga duración. La medida propuesta por la señora Díaz de cobrar el subsidio de paro y poder trabajar durante medio año, insistimos, no según el criterio del Grupo Parlamentario Popular, sino el organismo FEDEA, llega a la conclusión de que lo que se consigue es justo contraproducente para los parados de larga duración.

Señor gerente, entiendo que va a utilizar el segundo turno para dar un poco respuesta a las preguntas que le había hecho en la intervención anterior, y en esa intervención le preguntaba si, con los datos que se manejan, si con los datos de que disponen desde la OCDE, el reducir la productividad influye, o, lo que es lo mismo, que los países en los que crece su productividad crece el empleo.

Y también, como recordará, le había invitado a que, si era posible, nos hiciese un análisis o un balance de los datos del paro en Castilla y León el pasado mes de enero, si es posible, contrastándolos con los datos del paro en España.

Desde el Grupo Parlamentario Popular le agradecemos muchísimo su intervención, le agradecemos la información que nos ha facilitado. Y entendemos que estas preguntas orales en Comisión, en este caso en la Comisión de Industria, son fundamentales para saber, para conocer, cómo se está gestionando y cómo se están ejecutando los programas, que son tan importantes, en este caso para los desempleados. Nos ha sorprendido también saber que no solo eran 27 millones de euros los destinados a desempleados, nos ha hablado de 93 millones de euros; con lo cual, la cifra es sustancialmente mayor, porque esos 93 millones incluyen también a jóvenes, incluyen también a otra serie de personas que no están incluidos en el Programa ELTUR o en el Programa ELEX.

Muchísimas gracias. Y, a la espera de su respuesta, le volvemos a reiterar nuestro agradecimiento.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ramos-Catalina Ysasi.

#### EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):

Muchas gracias, vicepresidente. Muchas gracias, procuradora. Por supuesto, voy a entrar a responder todas las preguntas planteadas; pero yo creo que lo primero que hay que hacer es una valoración positiva, ¿no?, del esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León, y por la Consejería de Empleo en particular, en definir esa Estrategia de Empleo Local y Social, que permite el mantenimiento de unas políticas activas de empleo con un importante esfuerzo económico, donde el ECYL ha movilizado 259.391.327 euros en dos mil veintitrés, dando especial relevancia a las políticas de empleo local, que, como hemos comentado, movilizan 93 millones de euros, para 7.500 trabajadores.



Además, hay que recordar que desde el ámbito de los sindicatos, ¿no?, y desde la izquierda hemos recibido continuas amenazas desde nuestra llegada al Gobierno, basándose en que hemos implementado estrategias específicas, nuestra estrategia. Y efectivamente es así, ya que no estamos sometidos al Gobierno y al dictado de los sindicatos a través de amordazarse con los acuerdos de diálogo social. Es más, los sindicatos ni siquiera han hecho aportaciones a los programas que sacamos adelante, ni han querido tramitarlos en el diálogo social, demostrando que no les interesan las políticas a favor de los ciudadanos, sino solo negociar a cambio de sus propias subvenciones.

Es difícil cuantificar el impacto de las medidas ejecutadas en los últimos años, señora procuradora. No obstante, los datos que refleja el mercado laboral en Castilla y León este mes de enero demuestran que se ha producido un descenso interanual del 7,60 %, con 9.550 parados menos, mientras que en el conjunto de España el descenso ha sido del 4,83 %, es decir, a un ritmo de casi tres puntos menos. Este descenso interanual nos sitúa en el séptimo puesto del *ranking* entre Comunidades Autónomas. Si comparamos este descenso interanual del 7,60 % que acabo de mencionar con el correspondiente al mes de enero del año veintitrés, que fue del 3,41 %, implica que el descenso de este año es más de cuatro puntos superior. Por ello, observamos y celebramos la tendencia sostenida de caída en el desempleo en Castilla y León. Si no tuviéramos un Gobierno central que trata de impulsar medidas paternalistas, provocando el desincentivo a trabajar, los números serían mucho mejores, indudablemente.

Además, quiero recordar que el paro debe ser tomado como una medida para ayudar a la rápida y eficaz reinserción de los desempleados. Es un derecho, indudablemente; pero también conlleva una serie de obligaciones para los desempleados, aunque algunos se empeñen en no cumplirlas.

Por último, sí que quiero poner en valor el gran esfuerzo que está realizando la Consejería para reactivar el empleo local, ya que no nos podemos olvidar que el Gobierno en funciones, tras la disolución de las Cortes, decidió suprimir las políticas a favor del empleo local que se implementaban con créditos de la Consejería de Presidencia, el llamado PREPLAN, y que nosotros en nuestra Consejería hemos compensado con fondos propios, ya que estimamos que son políticas irrenunciables. Y lo estamos supliendo con nuevas políticas y líneas de programación, como QUINTEL, por ejemplo, o con incrementos de ELTUR. Pero la verdad es que sería deseable que se volvieran a habilitar esos créditos desde la Consejería de Presidencia, ya que son políticas de empleo, y consideramos que es una prioridad para este Gobierno.

Estos fondos supondrían restablecer esas líneas de empleo local que se suprimieron desde la Consejería de Presidencia, y es importante porque supuso un recorte de 10 millones de euros, que hemos podido compensar, solo parcialmente, desde la Consejería de Empleo.

Indudablemente, la productividad lo consideramos como un factor que debe vincularse a los incrementos de los salarios mínimos interprofesional. Y que, efectivamente, como usted ha mencionado, esta subida continua del salario mínimo interprofesional sin atender a la productividad del tejido empresarial no hace sino menguar los resultados exitosos que podría tener la creación de empleo en una Comunidad como la de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Muchas gracias. Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**POC/000127****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 127, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Pedro Antonio Heras Jiménez, doña Elena Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a valoración que se realiza del Programa “Primera Experiencia Profesional” y del “Programa de Formación con Compromiso de Contratación”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Formula la pregunta y la expone don Juan Jesús Blanco Muñiz, procurador del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

**EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:**

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Damos la bienvenida a don Álvaro Ramos. Efectivamente, dentro de las acciones de búsqueda de ayuda a la empleabilidad de las personas que están desocupadas en Castilla y León hay dos cuestiones que, bueno, son las que yo quiero preguntar, que son la acción de la primera experiencia profesional y también la del Programa de formación con compromiso de contratación.

En este asunto, bueno, pues queremos... queremos saber un poco la evolución de cómo va... cómo va en el mercado, ¿no?, qué funciona o cómo va... cómo va, qué... qué sentido tiene.

En la primera, en la de primera experiencia profesional, que está dedicada a las Administraciones públicas, a mí me parece que es un acierto indudable el que se pueda hacer una ayuda, una subvención, para estas primeras ocupaciones, primera empleabilidad; porque quizás es una de las cuestiones que más complejas son para los que acaban de formarse el buscar después, porque no tienen esa... no tienen esa experiencia, no tienen esa formación. Pero, en nuestra experiencia, incluso, además, la propia formación tampoco capacita de verdad, ciertamente, al cien por cien para desempeñar un... un empleo, ¿no?

En el tema de la primera experiencia profesional, bueno, pues vemos que hay una cosa que me llama la atención que sí quiero preguntarle, porque está dedicado a gente que está demandante de empleo, no ocupadas, entre 16 años y 30; y luego es muy difícil cumplir los 16 años, porque no entraría dentro de los grupos de cotización que van desde el uno al nueve. Pero sí, cuando tú terminas una formación, puede ser que, mientras encuentras digamos que un trabajo en tu... en tu cosa que te has formado, pues tienes un *impasse* que igual tienes que hacer otra cosa, ¿no?, o incluso



trabajar a jornada partida en alguna cosa, en un bar, en una cafetería, o demás. Por tanto, no es... eres ocupado ya, ¿no? Y eso pues igual dificulta en algún caso el que haya gente que terminó en experiencia una formación y que pueda acceder a ese... a ese empleo, ¿no? Yo no sé si eso sería poder ser más flexible, en el sentido de que alguien puede estar ocupado de forma parcial, o lo que sea, que... en otra... en otro trabajo distinto al que ha hecho la formación, y no podría tener derecho, oportunidad, de hacer esta... esta experiencia profesional en lo que... para lo que ha estudiado o se ha formado. Y, bueno, me parece que igual tenemos que intentar cambiar eso.

Bueno, también veo que esta primera experiencia profesional está dedicada a... bueno, pues a Administraciones, ayuntamientos con más de 5.000 habitantes; aunque veo que se han hecho 62... o sea, convenios o subvenciones a 62 Administraciones públicas, no todas son de más de... de más de 5.000 habitantes. Me imagino que por otros... por otros criterios, ¿no?

Bueno, a este... a este asunto se dedican 5,4 millones, casi cinco millones y medio. Esto ya terminó el proceso de... de adjudicación, digamos que de las subvenciones; creo que terminó en noviembre. Y sí me gustaría saber cómo... cuál ha sido la respuesta, ¿no? De los ayuntamientos, yo creo que estupenda; pero no sé si la propia realización de la actividad y demás ha sido... ha sido buena; y seguramente que ya hay datos.

No así con el tema del... del Programa de formación con compromiso de contratación, porque -digo- todavía está abierto (creo que es hasta mayo), y a lo mejor las... los estudios sobre ello, las... saber qué ha sido, si hemos sido acertados o no y si están evolucionando bien, pues todavía no se pueden dar los datos suficientes porque no ha terminado todavía este tema, ¿no?

Y otra cosa que también me interesa saber, y seguramente que a los ayuntamientos y Administraciones también, es si este programa va a seguir realizándose, bueno, pues en este año o en años futuros, ¿no? Porque algunos seguramente pues no les dio tiempo, o no estaban atentos a este tema o no han podido hacerlo. Y creo que es muy conveniente esta posibilidad; sobre todo en ayuntamientos digamos, bueno, pues de medio pelo, ¿no?, en el sentido de que es una cuestión muy importante para ellos el poder contar con algún profesional que acaba de sacar -vamos, de terminar- alguna capacitación, en el sentido de darles empleo; pero también una oportunidad para el propio... al propio ayuntamiento, ¿no? Y además también es una oportunidad para esta gente que, en todo caso, puede ver que sí tiene sentido el que pueda seguir desarrollando una actividad profesional en el municipio o en el entorno que le rodea. Sin nada más, de momento, esta segunda... no le pregunto nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Contestación de la Junta de Castilla y León por parte del gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, don Álvaro Ramos-Catalina Ysasi.

#### EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):

Muchas gracias, vicepresidente. Muchas gracias, procurador. Estos dos Programas que ha comentado, ELPEX y formación con compromiso de contratación, yo creo que son dos claros ejemplos de esa estrategia, ¿no?, que he comentado anteriormente de empleo local y social, ya que son políticas de empleo proactivas que, por su eficacia en la inserción de los desempleados, está teniendo éxito en el mundo laboral.



Como he comentado en mi intervención anterior, quiero recalcar esa falta nuevamente de aportaciones de los sindicatos a los distintos programas, porque no han querido tramitarlo en el diálogo social, demostrando nuevamente que no les interesa las políticas a favor de los ciudadanos, sino solo negociar a cambio de sus propias subvenciones.

Dicho esto, dentro del contexto actual en el que nos encontramos y según el... el Informe de Eurostat publicado el uno de febrero de dos mil veinticuatro –recientemente–, pero con datos referidos a diciembre de dos mil veintitrés, la tasa de paro en España está en el 11,7 %; 5,30 puntos por encima de la media de la Unión Europea. Estos datos ponen de manifiesto que España tiene la tasa de paro más alta de toda la Unión Europea, dato similar al de la última EPA publicada y referida al cuarto trimestre, donde la tasa de paro de España es del 11,76 %.

Si tenemos en cuenta la tasa de paro de Castilla y León es de... que es del 9,50 %, a pesar de ser 2,6... 2,26 puntos inferior a la de España, no deja de ser también alta, al situarse en 3,10 puntos superior a la media de la Unión Europea.

Además, venimos avisando que... que el Estado manipula –como bien ha dicho también anteriormente la procuradora– los datos del paro, al no contabilizar los fijos-discontinuos. Por ello, desgraciadamente, nosotros no podemos disponer de esos datos; pero lo que es seguro es que la diferencia de 2,26 puntos porcentuales de Castilla y León respecto a España sería mayor.

Centrándonos en los jóvenes, si tenemos en cuenta la tasa referida a los jóvenes menores de 25 años, la tasa de paro de España está situada, según Eurostat, en el 28,6 %; 14,20 puntos por encima de la media de la Unión Europea, que es del 14,4 %, según los datos del último informe referidos al mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Castilla y León, con una tasa de paro de jóvenes del 29,49 %, presenta un diferencial respecto a la media de la Unión Europea de más de 15 puntos.

Este diagnóstico que acabo de hacer nos obliga a implementar políticas de empleo fuertes dentro de nuestra Estrategia de Empleo Local y Social en diferentes planos (europeo, nacional y autonómico) y de la actuación coordinada de otras entidades implicadas en este objetivo (empresas y universidades).

Invertir en políticas destinadas a los jóvenes es invertir en el presente y en el futuro, sobre todo en nuestra Comunidad, Castilla y León, que se enfrenta a una población mayormente envejecida y donde el colectivo de personas mayores de 16 y menores de 30 años tiene más dificultades de empleabilidad.

En Castilla y León, con datos de enero de dos mil veinticuatro, los demandantes de empleo parados jóvenes menores de 30 años representan el 15,54 %. A la vista de estos datos, está claro que uno de los grandes retos del mercado laboral es la incorporación de este colectivo. Y esto teniendo en cuenta que los jóvenes de Castilla y León son uno de los mejores formados respecto a otras Comunidades. Por ello, hoy es más necesario que nunca poner en marcha medidas planteando nuevos retos para ofrecer a nuestros jóvenes los medios y las oportunidades para que puedan participar activamente en su crecimiento y contribuir a conformar su futuro.

El Programa primera experiencia profesional, enmarcado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 23, Inversión 1 (Empleo Joven), incluye esta actuación, dirigida a personas jóvenes, desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, cuya etapa formativa se haya completado y acreditado



en lo que a conocimiento se refiere. El objetivo del programa es facilitar un contrato de trabajo, es la adquisición de competencias *soft*, así como la de habilidades sociales y profesionales (empatía, creatividad, dotes de liderazgo, capacidad de adaptación, entre otras) relacionadas con la actitud de la persona trabajadora.

A través del Programa primera experiencia se cubren preferentemente puestos en tareas relacionadas con la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social, así como el desarrollo local rural.

Y los jóvenes tienen la oportunidad, a través de un contrato formativo para la práctica profesional de un año de duración, de adquirir competencias, habilidades sociales y profesionales que faciliten su incorporación al mercado de trabajo. Este programa se ha venido convocando desde el año dos mil veintiuno, con tres líneas de empleo: una primera, verde, que contribuye a preservar y restaurar el medio ambiente; una segunda, en competencias digitales; y una tercera, de empleo general.

A esta ayuda podrían optar anteriormente solo los 60 ayuntamientos de más de 5.000 habitantes de Castilla y León. Dada la escasez de solicitudes por parte de los ayuntamientos que cumplieran requisitos, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha procedido en la última convocatoria de este programa a abrir la misma a nuevos beneficiarios, con el objetivo de ampliar el número de solicitudes de años anteriores. Así pues, la última convocatoria, publicada en el BOCYL de veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, ha contado con un presupuesto de 5.454.890 euros, y han podido participar todos los ayuntamientos y las diputaciones provinciales de la Comunidad de Castilla y León, las empresas públicas y las fundaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León, los consorcios en los que tenga participación mayoritaria o de control de los mismos la Administración de la Comunidad de Castilla y León y/o las entidades locales de Castilla y León, así como las universidades públicas de Castilla y León.

Los resultados la verdad es que han sido altamente satisfactorios, al cubrirse sobradamente el crédito presupuestado, debido al gran número de solicitudes presentadas. Tengo que significar que en esta última convocatoria se han presentado cerca de 200 solicitudes por parte de ayuntamientos, diputaciones, universidades y fundaciones, llegando las solicitudes presentadas a un importe de 15.525.061 euros con 28 céntimos.

En estos momentos este programa ya se encuentra en ejecución, habiéndose resuelto mediante Resolución del presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el BOCYL el once de enero de dos mil veinticuatro, por importe de 5.409.527,83 euros, lo que ha supuesto un total de 62 beneficiarios y 181 contrataciones.

Otra fórmula eficaz para mejorar los niveles de empleabilidad, adaptado a las necesidades empresariales, es el Programa de formación profesional específica con compromiso de contratación desarrollado por empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro instaladas en la Comunidad de Castilla y León que tengan la necesidad de incorporar nuevos trabajadores en centros de trabajo ya operativos o que vayan a iniciar su actividad.

Con este programa, dirigido a la mejora de la empleabilidad de la población castellano y leonesa, pretendemos impulsar la adquisición de una cualificación profesional adaptada a las demandas empresariales, con cursos específicos de formación, asumiendo a su vez la empresa el compromiso de contratación en un porcentaje mínimo del 50 % del número de alumnos.



Señorías, en los últimos años se ha puesto de manifiesto la dificultad de encontrar las empresas... la dificultad que encuentran las empresas para encontrar precisamente a estas personas con conocimientos y formación adecuada para los puestos que ofrecen. Con estas acciones, las empresas forman a personas desempleadas en perfiles profesionales que la industria tiene actualmente serias dificultades de cubrir. Así, se cumplirá el objetivo de la empresa ofreciendo formaciones que resulten en una inversión exitosa y, a su vez, se realiza por parte de la entidad beneficiaria la contratación de los alumnos, que deberá ser mantenida durante un periodo que oscila entre los seis meses, si la jornada de trabajo es a tiempo completo, nueve o doce meses, si la jornada de trabajo es a tiempo parcial. Además, tal y como se caracteriza en los Programas de Servicio Público de Empleo de Castilla y León, entre los colectivos preferentes se encuentran los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, los parados de larga duración y las personas desempleadas con especiales necesidades económicas.

Por consiguiente, con este programa... con este programa, desde el Servicio Público de Empleo de Castilla y León queremos dar respuesta a las necesidades de formación de las empresas, contemplando la formación como pilar esencial para la mejora de la competitividad de las empresas. Supone, en definitiva, un beneficio para las empresas que están formando a sus futuros trabajadores, ya que permite focalizar los esfuerzos invertidos en formación, generando impacto en la compañía.

En los últimos años se han acogido a este programa de empresas de sectores tan variados como la fabricación de neumáticos, el transporte sanitario, servicio en cafeterías, servicios sociales, sector sociosanitario, *telemarketing* o empresas del sector agroalimentario, habiéndose ejecutado en los dos últimos años 26 acciones formativas para 320 alumnos; de los cuales se han insertado en el mercado laboral 205, lo que supone un 64 % del total. Nada más en esta primera parte. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, primero, gracias por la... por la información, ¿no? Bueno, ya... ya estábamos seguros antes de la intervención y demás de... del éxito indudable que ha tenido el Programa ELPEX del Servicio Público de Empleo de... para... para las Administraciones.

En el tema del Programa de formación con compromiso de contratación, yo creo que es un programa que es muy ambicioso, que quizás tendría que abrirse algo más, en el sentido de que parece como más propicio que una empresa digamos que de... aunque que fuera de reducidas dimensiones, pero no excesivamente pequeña, pueda acogerse a él, ¿no? Pero en otro tipo digamos de empresas pequeñas es muy complicado el que, si tienes que renovar o tener un puesto de trabajo nuevo o demás, el poder hacer todo este tema y organización de los cursos, y... y que a lo mejor solo puedas tener dos en el... haciendo el curso porque vas a poder contratar solo uno, el 50 %, ¿no? Pero organizar eso es un poco complejo y difícil.



Y a mí me parece que es un programa que es muy interesante, porque precisamente ahora mismo el... el que tú puedas tener personal para una actividad en concreto en empresas pequeñas es muy complicado, ¿no?, sobre todo en algún tipo de profesiones pues es muy... es muy complicado. En una empresa igual un poco grande, que puedes tener la pretensión de ocupación mayor, pues es algo muy potente, muy potente, para poder instruir a esos trabajadores que van a estar contigo y elegir digamos que esas personas con esa formación para que puedan ayudarte a... a tu proyecto empresarial, ¿no? Me parece estupendo; pero sí lo veo un poco problemático para las empresas digamos que de pequeña... de muy pequeña dimensión.

Yo creo que aquí también, como se ha dicho antes, igual ha fallado también ese consenso, ¿no?, entre sindicatos, empresarios y la propia Administración, en el sentido de buscar una fórmula que fuera mejor para este... para este desarrollo, porque este... este compromiso, digamos, que tiene la Junta con las empresas para ayudar a formar a sus trabajadores creo que tenía que avanzar bastante más, porque es una cuestión que vemos mucho; sobre todo en los núcleos más pequeños y más alejados, ¿no? Porque parece que, no sé, el hacer una formación de capacitación para una empresa en una gran ciudad con grandes oportunidades de empleo parece como que es más fácil; y, sin embargo, en una localidad digamos que más pequeña pues es un poco más... más complejo tanto el desarrollo como la consecución de objetivos, ¿no?; pero que sigue siendo importante. Hay empresas en... en los núcleos rurales que están buscando digamos que personal para poder trabajar y que no... y que no obtienen, y en el caso de... de encontrarles, pues hay una continua rotación, en el sentido de que esas personas igual no van digamos que formadas; y el hecho de... de tener acceso a una formación y la propia empresa tener una garantía de que... de que la gente digamos que está formada y que puede cumplir sus requisitos es importante. Pues yo... por lo tanto, yo sí le rogaría que la propia Junta en este tema de formación pues hiciera, bueno, pues un inciso mayor todavía en el programa este de formación, porque creo que es muy... muy interesante para... para toda la sociedad. Pues muchas gracias por su presencia y su contestación.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ramos-Catalina Ysasi.

#### EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RAMOS-CATALINA YSASI):

Pues muchas gracias. He tomado buena nota de las... de las sugerencias, ¿no?, que estableces. Y, bueno, ahora proceré... procederé a comentaros, ¿no?, porque sí que hay alguna novedad o línea nueva que sacamos que pueden beneficiarse ese colectivo de empresas pequeñas que mencionaba, ¿no?

Pero sí que creo que es un buen momento, ¿no?, para... para recalcar, igual que hemos hablado antes de los buenos datos de ELPEX cuando decidimos desde la Consejería ampliar el número de entidades beneficiarias en función de los criterios de menos de 5.000 habitantes, ya que fue en su momento una crítica recibida, ¿no?, por... por la presidenta de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, que mandó una carta a la Consejería quejándose precisamente de los



planes de empleo local. Sinceramente, era una crítica llamativa, porque, por un lado, se quejaban de los retrasos en la convocatoria de dos mil veintidós de ELPEX; pero, por otro, muchos municipios representados en ese momento por el Partido Popular dejaron de pedir una gran cantidad de dinero para poder beneficiarse de este programa; cosa que nos llamó particularmente la atención.

Ante la falta de involucración de varias entidades locales, pues esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo decidió abrir la convocatoria a otras Administraciones públicas -como he contado anteriormente- como nuevos beneficiarios, con el objetivo de ampliar el número de solicitudes. ¿El resultado? Pues hemos recibido, como he comentado, más de 15,5 millones de euros de solicitudes de más de 200 ayuntamientos, diputaciones, universidades y fundaciones.

Además, quiero resaltar que es triste pero real la poca visión estratégica del Gobierno central, con un diseño de los Fondos Next Generation que deja mucho que desear. Ejemplo claro es el Programa ELPEX, porque, bajo nuestro punto de vista, este programa debería haberse hecho con empresas y no con Administraciones públicas. De hecho, lanzamos FORCAREM, que nace de los requisitos de ELPEX, pero para empresas y con dinero autónomo. Programa que lanzamos con un presupuesto de 15 millones de euros para potenciar la inclusión laboral de jóvenes a través de contratos formativos, potenciando el modelo dual de formación. Permitirme comentar que aquí incluso llamó la atención contar con el visto bueno de una parte de los sindicatos, pero la abstención de otro. No hay forma de que den el sí sabiendo que es bueno para los ciudadanos. Asimismo, hay que destacar la singular importancia que para esta Consejería ofrecen los programas destinados a combatir el desempleo juvenil y aquellos otros que contribuyen a fidelizar el talento de nuestros jóvenes.

Para ello, nos marcamos el objetivo ineludible de reducir las elevadas tasas de desempleo de nuestros jóvenes e integrarlos al mercado laboral, desde la certeza de que constituyen un colectivo altamente preparado y cualificado, idóneo para liderar los procesos de transformación de nuestra economía hacia un modelo más innovador y tecnológico, en consonancia con lo que demandan las empresas y el mercado de trabajo: programas como JOVEL, dirigido a municipios con más de 5.000 habitantes y diputaciones provinciales para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de jóvenes desempleados inscritos como demandantes de empleo y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; programas como FORCAREM, de formación a la carta en empresas con carácter dual, en el cual se pueden beneficiar los recién titulados; Programa de Autoempleo en la Comunidad de Castilla y León de las personas tituladas universitarias o de Formación Profesional de Grado Medio o Superior; Programa Mixto de Formación y Empleo que combina acciones de formación en alternancia con la práctica profesional y donde uno de cada tres alumnos son jóvenes; Programa de Prácticas no Laborales, dirigido a jóvenes titulados de la Comunidad, en la empresa Renault o Powertrain Spain; y el Programa ELPEX, del que ya hemos hablado expresamente en esta intervención.

En definitiva, señorías, desde el Servicio Público de Empleo no cejamos en nuestro empeño de ofrecer una respuesta más eficaz a las necesidades de los castellanos y leoneses que cuentan con mayores dificultades para acceder a un empleo, y especialmente de nuestros jóvenes, para los que estamos desarrollando políticas de activación que refuercen su empleabilidad, dotándoles de herramientas que mejoren su inserción en el mercado laboral. Porque el colectivo juvenil es muy heterogéneo y



engloba distintos perfiles, ya que incluye tanto a jóvenes que han abandonado prematuramente sus estudios como a aquellos titulados con habilidades, e incluso en algunos casos con experiencia laboral previa, que, sin embargo, buscan empleo sin éxito.

Por último, quiero resaltar nuevamente el esfuerzo hecho y la petición que le hacemos a la Consejería de Presidencia de volver a poder contar con esos fondos, porque ayudaban muy mucho la activación de las políticas de empleo local, y que no hemos podido asumir cien por cien desde la Consejería, y creemos que sería muy beneficioso para nuestra Comunidad de Castilla y León. Muchísimas gracias a todos.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias, don Álvaro. Le agradecemos su comparecencia en estas Cortes y las respuestas dadas como gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Hacemos un receso de un minuto para despedirle, y continuamos luego con la tercera pregunta del orden del día.

*[Se suspende la sesión unos minutos].*

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### POC/000128

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 128, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Pedro Antonio Heras Jiménez, doña Elena Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a tipo y número de proyectos empresariales que han participado en las últimas convocatorias de subvenciones dirigidas a impulsar la industria 4.0 de la Comunidad y cómo se han difundido desde la Consejería este tipo de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues, para su respuesta, damos la bienvenida a don Jesús Jiménez Miguel, director general de Industria. Y formula la pregunta don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde y la expone, por un tiempo máximo de diez minutos, como procurador del Grupo Parlamentario Popular.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Buenos días, presidente. Muchas gracias. Buenos días, señorías. Mis primeras palabras no pueden ser de otra manera que es la de felicitar al señor director general en su nueva responsabilidad, puesto que no había tenido la oportunidad de haberlo hecho en público. La verdad es que para mí supone un motivo de satisfacción y



de alegría, puesto que tenemos una vieja relación de haber trabajado en diversos puestos de... de trabajo juntos. Y quiero decirles a todos que nos encontramos ante una persona cabal, honrada, trabajadora y eficaz. También por ello, pues, además de felicitarme yo, creo que se debe de felicitar toda la Comunidad de Castilla y León, porque de verdad que nos encontramos ante una persona muy seria en su trabajo.

Agradezco mucho su presencia hoy aquí, ante esta Comisión. Y la idea es, además de las... de la pregunta que le acaba... que acaba de exponer el señor secretario de la... de la Comisión, pues la verdad es que la industria 4.0 es algo novedoso; y en el caso de quien le habla, y yo creo que de algún miembro más de la... de la Comisión, pues no es suficientemente conocida. Por lo tanto, independientemente de la pregunta concreta que le hemos formulado, pues nos gustaría, en alguna medida, que, si pudiera, pues ver cómo se ha implantado en el ámbito de la Comunidad, puesto que es una iniciativa reciente; y que se ha hablado en términos pues muy grandilocuentes, ¿no?, de que es una nueva revolución en el ámbito industrial y que combina pues técnicas de producción nuevas, avanzadas, con operaciones tecnológicas inteligentes; y que esto va a hacer que se cambie pues la forma de funcionamiento de las organizaciones de las empresas, de las... y de los activos propiamente dichos, ¿no?, que combina a su vez la robótica, la analítica, la inteligencia artificial, la tecnología cognitiva, la nanotecnología, el internet, etcétera.

Como estamos acostumbrados a formas de trabajo más tradicional, la inmediatez que da en tiempo real la aparición de datos y la... la forma de llevar los nuevos negocios pues, evidentemente, esto hace que cambie pues el mundo físico al digital, también del digital al digital, incluso del... del digital al físico, ¿no?

La importancia yo creo que no... no afecta solamente a procesos de orden... en el orden de fabricación, sino que también en lo que es en la... el propio ecosistema, los individuos, en las organizaciones. Y por ello, en la presentación de estas subvenciones, el consejero de Industria y Empleo, cuando habló de la cantidad destinada este año a las mismas, pues dijo que se habían presentado 72 proyectos empresariales, que en los dos últimos años se habían otorgado mediante esta ayuda 16 millones de euros a empresas y, bueno, que tenían una evidente significación especial.

También comentó, y en eso me gustaría, si es posible, aunque sea mínimamente, pues comentar que... un dato positivo, ¿no?, que la Comunidad de Castilla y León, junto con la canaria, es la que más datos positivos alcanzaba en... en índices de producción industrial.

Bueno, pues, como le decía, además de lo que es la pregunta concreta, me gustaría pues también que nos hablase o nos explicase las modificaciones que se han producido en la convocatoria de... -en las bases de la convocatoria, mejor dicho, más que en la convocatoria- en las bases de la convocatoria, que se han publicado hoy, precisamente; ya es casualidad, ¿no? Pero me imagino que tendrán modificaciones de lo que... que viene de la normativa europea, fundamentalmente, supongo.

Y en concreto, bueno, pues sí que me gustaría saber, a través de la misma, cuándo se van a producir las... o se van a convocar las subvenciones concretas, ¿no?, de las mismas. Y esto, si tiene conocimiento... -bueno, me imagino que conocimiento tiene- si se puede contar y si... y si son fruto de alguna modificación normativa en cuanto a... Incluso, lo que más me interesaría es si cambia el montante de las mismas y las formas.



Bueno, trajo a colación el consejero pues varias industrias que se habían beneficiado de las ayudas anteriores: hablaba de Castañas Quintelo, en las que se introducía un sistema de producción que, por el color de las mismas, desechaban las que eran malas de las que eran buenas, se les... tuvieron una subvención de 71.250 euros; después también habló de Cubitos de Hielo Duero, una robotización que al final pueden... paletizarían -en palets, ¿no?- los sacos de hielo; de Metalurgias RTV, con una nueva forma de soldadura automática; de Normeza 3000, esta empresa ha implantado una célula inteligente para la mecanización de carcasas de electrofreno para ascensores; de Vulcanizados Industriales Álvarez, que introdujo una nueva forma de fabricación de todo tipo de cauchos; y después, una que para mí me resulta más familiar -digo del conocimiento-, es Soria Natural, ¿no?, en la forma del envasado en el que... el... sobre todo en la velocidad en la que se producía el envasado.

Bueno, la pregunta ya concreta que le ha hecho... que ha leído el señor secretario se la vuelvo a decir: ¿qué tipo de proyectos empresariales han participado en estas ayudas en las inversiones de los dos últimos años -esos 16 millones de euros-, y cuántos han participado y, sobre todo, cómo se difunde desde la Consejería este tipo de subvenciones? No solo el hecho de la publicación en el Boletín... en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, me imagino que igual se ha ideado algún sistema de participación, sobre todo de... pues, no sé, de los más interesados en la misma, cámaras de comercio o sectores profesionales que puedan tener acceso a la misma. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Contestación de la Junta de Castilla y León por parte del director general de Industria, don Jesús Jiménez Miguel.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR JIMÉNEZ MIGUEL):

Buenos días, señor vicepresidente, señores procuradores. Quiero comenzar dando las gracias a don Pablo Trillo-Figueroa por las palabras que me ha dedicado, que lo único que hago es cumplir con mi... mi trabajo y mi obligación.

Sumarme también a lo expuesto por doña Paloma al inicio de esta sesión con relación a los asesinatos de los guardias civiles en Barbastró, los cuales lamentamos profundamente, y esperamos que se ponga remedio desde quien le corresponde.

Como respuesta ya a lo planteado por el Grupo Parlamentario Popular, la Dirección General de Industria ha convocado en dos mil veintiuno y dos mil veintitrés ayudas para impulsar la industria 4.0. Al hablar de industria 4.0, tal y como señalan las bases de la convocatoria, nos referimos a sistemas conectados que interactúan entre ellos utilizando protocolos basados en internet, que analizan una ingente cantidad de datos para anticiparse al mercado o prever errores y que son capaces de configurarse a sí mismos y adaptarse sobre la marcha a posibles cambios utilizando los recursos de una manera más eficiente. Lo que caracteriza a las tecnologías presentes en la industria 4.0 es que habilitan la vinculación del mundo físico (dispositivos materiales, productos, maquinarias, instalaciones) con lo digital. Esto permite que dispositivos y sistemas colaboren tanto entre ellos como con otros sistemas, creando redes a lo largo de toda la cadena de valor, dando lugar a una industria inteligente, con producción descentralizada y capaz de adaptarse a los cambios en tiempo real.



Tanto la RIS3 como el II Plan Director pretenden que la industria sea motor económico en Castilla y León y que contribuya a la cohesión territorial, generadora de empleo de calidad, basado en una apuesta firme por la competitividad, la innovación y la digitalización.

Más en concreto, el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, en su eje tercero, ha incluido como objetivo la promoción de la digitalización transversal de la industria. Las subvenciones objeto de esta pregunta persiguen fomentar las inversiones en nueva maquinaria o equipamiento avanzado, tanto *hardware* como *software*, habilitador dentro de las empresas industriales dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con el objetivo de modernizar la industria y contribuir a la creación de un ecosistema de innovación robusto que facilite la transición hacia la industria 4.0. Van dirigidas a industrias... a empresas industriales de cualquier tamaño que estén válidamente constituidas y que cuenten con algún centro de trabajo en Castilla y León. Tal y como solicitan en su pregunta, los proyectos subvencionados serían:

Proyectos de fabricación avanzada con maquinaria y/o equipamiento avanzado, *hardware* y *software*, que incorporen técnicas de *big data* y analítica avanzada, permitiendo el procesamiento, análisis y visualización de grandes volúmenes de datos provenientes de diversas fuentes dentro de los entornos industriales, con el objetivo de identificar o incluso predecir patrones de comportamiento que afectan a diferentes áreas y procesos dentro de estas empresas, facilitando de esta manera la toma de decisiones y contribuyendo a una mejora de su competitividad.

Proyectos de fabricación aditiva, que promuevan la producción, fabricación de manera flexible y a través de diversos tipos de materiales de nuevas piezas y formas geométricas personalizadas, con el objetivo de satisfacer las necesidades de un sector o una empresa industrial específica.

Proyectos de robótica avanzada y colaborativa, que incorporan robots conectados que colaboran en tiempo real con los trabajadores, otros robots e incluso máquinas, mejorando de esta manera los procesos e incrementando la productividad dentro de la planta.

Proyectos de internet de las cosas, que permiten sensorizar y garantizar la conectividad a internet de todo tipo de dispositivos y maquinaria dentro de la fábrica, con el objetivo de poder recoger, monitorizar e intercambiar información en tiempo real, permitiendo controlar, automatizar, mantener y multiplicar en gran medida las posibilidades de uso y seguimiento de los dispositivos o maquinaria conectada.

Proyectos de inteligencia artificial dirigidos al entorno industrial, en donde las máquinas y/o el equipamiento en planta sean capaces de aprender y tomar decisiones de manera autónoma.

Proyectos de sistemas ciberfísicos, que incorporen componentes, objetos físicos o maquinaria en planta dotados de capacidades de computación y conectividad avanzadas, convirtiendo en objetos inteligentes dentro de la cadena de valor de una determinada empresa.

Proyectos de realidad virtual, que permiten la recreación de situaciones reales en mundos simulados o ambientes virtuales.



Y, por último, proyectos de realidad aumentada y asistencia remota, que incorporan tecnologías que permiten que un usuario visualice parte del mundo real a través de un dispositivo tecnológico, con información gráfica superpuesta y contenidos en base a procedimientos e indicadores sobre los que se actúa. De esta manera, la información real o física será prestada con información virtual adicional.

Y, por último, algo que está hoy muy de moda, que son los proyectos de gemelos digitales, que generan una réplica virtual de un objeto o sistema que simula el comportamiento de su homólogo real, con el fin de monitorizarlo para analizar su comportamiento en determinadas situaciones y mejorar su eficacia, conectando de manera bidireccional el entorno físico y digital a partir de la simulación y la realimentación de datos.

Me preguntaban también... bueno, luego, en la dúplica, si es... quiere hacerme alguna pregunta a mayores, pero les podría facilitar datos de las empresas que han participado y demás, para poder hacerlo... dar tiempo en ese momento.

En cuanto a la segunda pregunta que hacía el Grupo Parlamentario Popular: a la difusión que se hace desde la Dirección General, y en concreto desde la Consejería, además de la... -como comentaba el señor procurador- de la publicación tanto de las bases como de la convocatoria a través del BOCYL, en la que se hacen constar los plazos de solicitud, los plazos de presentación de inversiones, los plazos de justificación, todas las características de las subvenciones, desde que está esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo -y nosotros fuimos los primeros, con la línea de ciberseguridad y, posteriormente, con esta línea de industria 4.0- la línea se presenta también a través de *webinar*. Esta *webinar* se convoca entre la fecha de publicación en el BOCYL y la fecha de... de presentación de los expedientes y de las solicitudes, para que a las empresas les dé tiempo a preguntarnos, comentarnos las dudas y que los expedientes vayan en las mejores condiciones posibles.

Esta *webinar*, que fue presidida y dirigida por el consejero de Industria, Comercio y Empleo, en la cual hizo una breve exposición de la misma; a continuación, intervino yo, como director general, también para recalcar algunos aspectos diferenciadores de la línea; y, por último, tanto el jefe del Servicio de Industria como los técnicos de la Dirección General procedieron a explicar y fueron los encargados de toda la parte técnica de la convocatoria.

A esta convocatoria asistieron más de... estaban invitadas más de 2.600 entidades, entre las que se incluyen las cámaras de comercio, los colegios profesionales, *cluster* vinculados al sector industrial, asociaciones más representativas y empresas industriales con sede en nuestra Comunidad.

Posteriormente, en la... en la Delegación Territorial de León, como comentaba el señor procurador, se presentaron una serie de proyectos, que eran los que mayor puntuación habían obtenido. Allí, las propias empresas presentaron sus proyectos a la opinión pública, y así pudieron también todo el mundo conocer en qué la Dirección General había ayudado o subvencionado. Entre ellos estaban pues estas empresas; las cuales nos han comunicado y nos han informado de que, a raíz de esto, han recibido más pedidos, han mejorado sus relaciones tanto con clientes como proveedores. Por lo tanto, consideramos que la experiencia tanto del *webinar* como la presentación de los proyectos que han sido mejores como espejo de la industria de Castilla y de León es importante para nuestra Consejería y para el desarrollo de nuestras políticas en materia industrial.



Y, por mi parte, espero haber contestado parte de la... de la información. Y, si es necesario, ahora continuaremos con el tema de la nueva convocatoria y los... en concreto, los números de expedientes e importes.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno. Muchas gracias, señor director general. La verdad es que como ha dicho que en esta segunda parte va a concretar un poco en qué consisten esas nuevas bases y, después, también dar cuenta de esos... de esas subvenciones otorgadas, pues mi pregunta es muy sencilla. Como las bases no las he podido estudiar, habida cuenta de que se han publicado esta mañana y no he tenido la posibilidad de estudiarlas en profundidad, uno de los temas que más preocupaba en los tiempos en los que ambos estábamos en la antigua ADE, ¿no?, era que, cuando se presentaba un proyecto, sobre todo en materia de innovación y tecnología, la inversión, si se había producido ya, pues no se le podía dar la subvención; entonces, esa era una distorsión que muchas veces, pues, no era culpa del empresario. Seguramente, en estas *webinar*, en las que... en las que se les da conocimiento de la nueva línea de ayudas, se les pone en conocimiento de eso. Pero es que yo no sé, sinceramente, si eso es... hay posibilidad de cambiarlo o no y si en estas nuevas bases se contempla esa posibilidad de que, aunque se haya hecho una ligera inversión y no esté todavía aprobado el proyecto, se le puede otorgar la subvención. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Jiménez Miguel.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR JIMÉNEZ MIGUEL):

Señor vicepresidente, procuradores. Procurador don Pablo, con relación a lo que me planteaba de la convocatoria, señalar que, sí, efectivamente, hoy se han publicado las bases... la orden de bases, que se ha realizado esta nueva orden de bases modificando la anterior por dos motivos fundamentales:

El primer motivo es que ha habido una modificación de la norma de *minimis*, por la cual se pasa de que... del límite de 200.000 euros en tres ejercicios de percepción de subvenciones por las empresas a un montante de 300.000 euros, lo cual va a suponer que muchas empresas que ya tenían topado la posibilidad de pedirnos ayudas esto no... les va a permitir poder presentar proyectos a esta línea u otras líneas de *minimis* que ellos entiendan que pueden optar a ellas; lo cual es beneficioso para la industria de Castilla y de León.

Y, por último, es un mero cambio en el nombre de lo que se considera "única empresa", que ahora lo define esta normativa de *minimis* que tendrán en esta consideración todas aquellas empresas entre las que se establezca alguno de los vínculos relacionados en el apartado 2 del Artículo 2 del Reglamento de la Unión Europea 2023/2831 de la Comisión, de trece de diciembre de dos mil veintitrés. Es una modificación reciente. Y entonces, bueno, pues se han incluido ya en las bases de la convocatoria.



La publicación de las bases dará pie a la nueva convocatoria, que se... está en fase ya de aprobación del crédito presupuestario por parte de la Consejería de Economía y Hacienda. Y en cuanto tengamos esa documentación, así como el informe del Comisionado de Ciencia y Tecnología, se publicará; que esperamos que sea en las primeras... la primera semana-segunda semana del mes de marzo. Saldrá por un importe de 4.000.000 de euros, como han salido habitualmente estas convocatorias.

Y sí indicarle al señor procurador que nosotros no ocurre como con el "Actualice"; nosotros sacamos las convocatorias con carácter retroactivo. Es decir, la convocatoria de dos mil veintitrés salió con carácter retroactivo al año dos mil veintidós, a los proyectos del año dos mil veintidós, desde la finalización de la anterior convocatoria; y este año haremos exactamente lo mismo. La anterior convocatoria se publicó el catorce de junio de dos mil veintitrés, teniendo un plazo de presentación; y, a partir de la finalización de ese plazo de presentación, se hará... podrán presentarse, será el plazo de los proyectos que ya, aunque se haya iniciado, podrán ser objeto de subvención hasta el plazo que nosotros establezcamos, que será el año dos mil veinticinco para la realización de estos proyectos, puesto que son proyectos normalmente plurianuales, dada la complejidad de los mismos.

Con relación a los proyectos presentados en las convocatorias de dos mil veintiuno y dos mil veintitrés, estas ascendieron a 72 proyectos de empresas industriales de Castilla y León, que supusieron una inversión por parte de estos 72 proyectos de 17,7 millones de euros y fueron auxiliados con ayudas por parte de la Dirección General por un montante de 6,3 millones de euros.

En la convocatoria de dos mil veintidós, o veintitrés... en la de dos mil veintitrés fue algo menos los número de expedientes que se presentaron. Pero viene motivado por ese motivo: por motivo de que muchas empresas están muy topadas con... con la norma *minimis*; 200.000 euros para una empresa en... en ayudas de carácter *minimis* es poca cantidad; y luego, pues toda una serie de condicionantes que han aparecido en la normativa de la Comunidad Autónoma, como es el ser la que estén los planes de igualdad registrados -muchas empresas sí que tienen los planes de igualdad, pero no están registrados-; materias de morosidad y demás normativa, que no están las empresas adaptadas al mismo.

Nosotros, en nuestros *webinar* les hacemos constar todas estas... estos aspectos que son necesarios para que los tengan en cuenta y puedan... puedan presentarse en las mejores condiciones. Y entendemos que, gracias al *webinar* del año pasado, y el que hagamos en este año, las empresas irán entendiendo mejor cuáles son la tipología de proyectos y también las condiciones que son necesarias para ser beneficiario de una subvención.

Y nada más. agradecerles las preguntas, que creo que es importante que se sepa en... estas materias técnicas en las que también trabaja la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria y nuestra Dirección General, para público conocimiento y de los... de los señores procuradores, para que puedan valorar y evaluar nuestro trabajo a lo largo del año. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias, don Jesús. Le agradecemos su comparecencia en estas Cortes y las respuestas dadas como director general de Industria. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas].